

LIBERTAS 7, S.A.

(antes denominada Promociones y Participaciones
NOVOPLAYA, S.A.

9 de junio de 2.000

Por la presente se les comunica como HECHO RELEVANTE, que el Consejo de Administración de la sociedad en sesión celebrada el pasado día 25 de mayo acordó una devolución parcial de prima de emisión a los accionistas de 190 pesetas brutas y netas por acción en circulación de Promociones y Participaciones Novoplaya, S.A. - ahora denominada Libertas 7, S.A. -, excluidas las 149.318 acciones que la sociedad posee en autocartera, equivalente al 114'1923% del nominal; y de 1.261 pesetas brutas y netas por cada acción que posean los socios de la sociedad absorbida, Libertas Siete, S.A. de la misma, excluidas las 37.500 acciones que dicha entidad posee en autocartera; todo ello según resulta de la relación de canje establecida en la fusión de 73 acciones de Libertas 7, S.A. (antes Promociones y Participaciones Novoplaya, S.A.), de un euro de valor nominal por cada 11 acciones de Libertas Siete, S.A.

Tampoco tendrán derecho a esta devolución de Prima de Emisión las participaciones cruzadas de ambas entidades que se fusionan; es decir las 149.319 acciones que Libertas Siete, S.A. posee de Promociones y Participaciones Novoplaya, S.A. -ahora denominada Libertas 7, S.A.- y las 263 acciones que ésta última posee de la primera.

El pago de esta devolución, se realizará a partir del día 20 de junio de 2.000, a través de la O.P. del Banco de Valencia, S.A. y de la Agencia de Valores y Bolsa, Intermediarios Financieros, S.A.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Agnes Noguera Borel.
Secretario del Consejo de Administración